

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL)

SALA 2 "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2023

Siendo las *diecisiete horas y doce minutos*, del día lunes 16 de octubre de 2023, bajo la presidencia del señor congresista **Hector Acuña Peralta**, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada en la modalidad mixta, en la Sala "Fabiola Salazar Leguía", sala 2, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, con la **participación presencial** de los señores congresistas titulares: Hector Acuña Peralta - Presidente; y Javier Rommel Padilla Romero - Secretario¹; Víctor Seferino Flores Ruíz; Mery Eliana Infantes Castañeda; Isaac Mita Alanoca; Germán Adolfo Tacuri Valdivia y, **la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams** de los señores congresistas titulares: David Julio Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Wilson Rusbel Quispe Mamani; Alejandro Enrique Cavero Alva; Alex Randu Flores Ramírez y Digna Calle Lobatón.

Presentaron, **licencia**, la señora congresista Susel Ana María Paredes Piqué y, **justificación**, el señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, para la presente Sesión.

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; comunicó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les ha remitido oportunamente, por medios electrónicos, la agenda de la sesión con la documentación correspondiente.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada 2 de octubre del 2023, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; informó que se había remitido a los señores congresistas el reporte de documentos recibidos y remitidos ingresados a la comisión desde del 29 de setiembre al 12 de octubre del 2023.

En ese sentido, manifestó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento, lo podían solicitar a través de la Secretaría Técnica.

¹ Asistió de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

III. ESTACIÓN INFORMES

Informes del presidente de la Comisión.

- Informó que ha sido derivada a esta Comisión las siguientes iniciativas legislativas:
 - Proyecto de Ley 6053/2023-CR, que propone declarar de interés nacional la conmemoración del centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata al Perú, que se cumple el 1 de setiembre del año 2025.
 - Proyecto de Ley 6075/2023-CR, que propone crear un régimen especial de construcción para comunidades nativas y campesinas y asociaciones pro vivienda, a fin de garantizar sus derechos a los servicios públicos.
 - Proyecto de Ley 6109/2023-CR, que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública, el reconocimiento de la feria nacional agropecuaria del centro expo Fiya Yauris, como parte del patrimonio cultural inmaterial de la nación para su protección, conservación, puesta en valor, promoción cultural y turística.

Al respecto, dispuso continuar con el procedimiento legislativo y que la Secretaría Técnica proceda a solicitar las opiniones técnicas y legales pertinentes, para su respectivo estudio y proponer los predictámenes pertinentes.

- Informó que el día 6 de octubre del 2023, se realizó una ceremonia de reconocimiento a la festividad por el "Día de la Marinera", declarada mediante la Ley 29921, realizado en la plaza "José Faustino Sánchez Carrión", Palacio Legislativo. Dicha actividad contó con la presencia de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura y la señora congresista Susel Paredes Piqué, Vicepresidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.
- Informó que el martes 10 de octubre de 2023, se firmó en Palacio de Gobierno, la Ley 31893, *Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura*. Dicha ceremonia contó con la participación de la Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, la Ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña, mi persona, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República; así como, otros funcionarios, por la trascendencia de la precitada ley. Cabe destacar, que esta iniciativa legislativa fue aprobada por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión, llevada a cabo el 2 de octubre de 2023.
- Informó que el viernes 13 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Primera Mesa de Trabajo, a fin de evaluar los avances respecto a la reglamentación de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por la Ley 31770. Participaron en la Mesa de Trabajo representantes de entidades públicas y privadas, quienes expusieron sus aportes y trasladaron su preguntas y consultas al Ministerio de Cultura. Asimismo, es importante señalar que se ha publicado en El Diario Oficial "El Peruano" [la Resolución Ministerial N°417-2023-MC, disponiendo la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento

la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N.º 011-2006-ED y su Exposición de Motivos], otorgando siete días calendarios para que la ciudadanía remita sus aportes. Al respecto, exhortó al Ministerio de Cultura a realizar una segunda Mesa de Trabajo, a fin de incorporar los aportes de la sociedad civil y de las instituciones involucradas, siendo necesario un documento que asegure la conservación del Patrimonio Cultural de la Nación.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS

El señor congresista Alejandro Cavero Alva; luego de saludar a la presidencia y al pleno de la Comisión, solicitó se informe cuándo será la siguiente Mesa de Trabajo respecto a la reglamentación del Patrimonio Cultural de la Nación; dado que en el artículo 10 del proyecto del Reglamento [de la Ley General del Patrimonio Cultural], que ha sido publicado, establece que se puede retirar la condición de bien cultural cuando el estado del bien pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas; es decir, el Reglamento estaría permitiendo al Ministerio de Cultura poder quitarle la condición de bien cultural, a una casona que, efectivamente, como hay muchas que pueden poner ciertamente por estar declaradas inhabitables, en peligro, la vida y la salud de las personas. Con esta reglamentación se podría retirar la condición de patrimonio, prácticamente, casi a todo el centro histórico de Lima.

Al respecto, la tarea debería ser más bien preservarla; [a pesar de no] contar [con] los mecanismos y los incentivos para que puedan recuperarse. Por lo que solicitó se requiera información al Ministerio de Cultura sobre este acápite de la reglamentación y, obviamente, convocar a los congresistas a las Mesas de Trabajo que se realicen para esta materia, considerando que es una prepublicación lo que ha salido.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; expresó que lo expuesto por el congresista Alfredo Cavero Alva es relevante, y que en la Mesa de Trabajo realizada se han expuesto muchos puntos a considerar por el sector Cultura y que la Vice Ministra ha tomado conocimiento de manera presencial, solicitándole la realización de otras Mesas de Trabajo. Sin embargo, se puede hacer llegar por escrito algunas consultas adicionales al respecto.

La señora congresista Martha Moyano Delgado; consideró en la misma línea del congresista Alfredo Cavero Alva, pero a la inversa, el centro histórico de Lima, se ha convertido en casonas casi inhabitables, donde muchas familias dependen de esas zonas, donde hay familias que no tienen luz, ni agua, como Barrios Altos, el Rímac, La Victoria, Breña. Son familias que requieren hacer instalaciones, pero no pueden hacerlo; primero, porque en algunos casos son patrimonio cultural y no lo pueden tocar por ser declaradas patrimonio cultural de la nación; pero, no puede ser un patrimonio cultural de la nación algo que se está cayendo y que el Estado es incapaz de poderlo recuperar porque cuesta un platal y; además, hay familias que requieren tener servicios y los municipios no les otorgan facilidades, como una constancia de posesión, que solamente sería destinada exclusivamente para gestionar su luz y su agua, servicios básicos. Por lo que consideró que es importante mantener este debate, porque además de salvar los patrimonios, hay familias que están viviendo en esos callejones, en esas quintas y que hace rato los patrimonios han sido derribados, han construido, incluso, están construyendo almacenes. Exhortando a abrir un debate sobre esta naturaleza.

El señor congresista Alejandro Cavero Alva; señaló que discrepa de lo expuesto por la congresista Martha Moyano Delgado, porque si bien gran parte del patrimonio histórico en el Centro de Lima pone en peligro la vida y la salud de las personas; no obstante, la solución no es quitarle la condición de patrimonio porque ya se derrumbó; entonces, permitámosle quitar la condición de patrimonio y formalicemos la destrucción del patrimonio, de eso no se trata, acotó. La idea es alinear los incentivos y encontrar [soluciones] económicamente rentables [para] la recuperación del patrimonio. Luego se dirigió a la presidencia instando que no hay que formalizar la destrucción del patrimonio porque ya se destruyó, considerando que hay que separar ambos puntos.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; señaló que no discrepa con la posición de sus colegas Alfredo Cavero Alva y Martha Moyano Delgado [respecto a la Reglamentación del Patrimonio Cultural de la Nación]; al respecto, propone dos puntos; primero, socializar mejor, considerando que estamos hablando de un centro histórico; y segundo, el tema de las casonas, no diría invadidas, pero sí ocupadas; a su vez, consideró para ello tres conceptos: conservar, preservar y ordenar; preservar las casonas, ordenar a los ocupantes y hacer el Concejo de conservación para poner en valor esas casonas que son, sin duda, monumentos históricos.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; señaló que, en su calidad de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, tiene una gran responsabilidad respecto a la reglamentación del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de que se pueda cubrir todas las expectativas de este Sector. Asimismo, consideró que los planteamientos expuestos por los congresistas Alfredo Cavero Alva y Martha Moyano Delgado son importantes a considerar y concuerda con el congresista Víctor Flores Ruiz, sobre el enfoque de preservar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural de la nación, por lo que hay compromisos asumidos y hay que respetarlos.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 INFORME SOBRE LAS INVERSIONES QUE EL PLAN COPESCO NACIONAL TIENE COMO COMPROMISO, A CARGO DEL SEÑOR JAVIER MASÍAS ASTENGO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, EXTERIOR Y TURISMO

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; dio la bienvenida al señor Javier Masías Astengo, Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional, quien asistió a la sesión de esta Comisión para que informe sobre las inversiones que el Plan COPESCO Nacional tiene a su cargo.

Seguidamente, **el señor Javier Masías Astengo,** luego de saludar al pleno de la Comisión y a los presentes, agradeció la invitación e hizo extensivo el saludo del Ministro de Comercio, Exterior y Turismo, señor Juan Carlos Nacho Salazar; luego, señaló que el Plan COPESCO Nacional es un organismo adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuya función esencialmente es transformar el dinero en obras de infraestructura turística, dentro de las líneas de actuación del Plan Estratégico Nacional de Turismo al 2025. Asimismo, tiene como objetivo la ejecución de proyectos de inversión pública para el acondicionamiento turístico en coordinación con sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Señaló que, como brecha turística, tienen identificado 1392 recursos turísticos priorizados, de los cuales han intervenido 38 puntos, que representan el 2.73%, estando el 97% pendiente de intervención, siendo este el gran reto que tienen por efectuar.

Cuando COPESCO o el sector determina una intervención esta involucra cinco elementos: el estudio de pre inversión, los expedientes técnicos, la ejecución de las obras, el fortalecimiento de las capacidades para la gestión sostenible de los gobiernos sub nacionales que van a decepcionar la obra y la promoción del producto turístico. Cuando intervienen un recurso turístico, lo que están haciendo es transformar ese recurso turístico en un atractivo turístico, que sea lo suficientemente sostenible como para que la inversión privada pueda hacer que ese producto sea sostenible en el tiempo; no solamente, en cuanto al concepto de capital natural, sino también, capital ambiental y capital económico. Para tal efecto, el fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible apunta a productos turísticos sostenibles de turismo verde, buscando que todos los productos turísticos sean carbono neutro.

Los criterios a considerar en la intervención con las políticas públicas son: Políticas de Estado, que conlleva el acuerdo nacional (35 políticas de Estado del Acuerdo Nacional, a febrero de 2019); Política General de Gobierno, que confiere la Política General del Gobierno 2021-2026 y la Política Sectorial, que implica el PENTUR 2025 y la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2022-2025.

En esa misma línea, señaló los criterios de priorización del sector, siendo estos: los criterios generales, que enmarca los criterios de cierre de brechas y los criterios de alineamiento al planteamiento estratégico; y los criterios sectoriales, que confiere los criterios de actualización de la ficha del recurso turístico, los criterios de jerarquía del recurso turístico y los criterios de zona de desarrollo turístico y el destino turístico priorizado.

Asimismo, consideró las principales debilidades en la capacidad de ejecución de inversiones en COPESCO, como son: el Acondicionamiento Turístico de Lago Yarinacocha - Ucayali (Viabilidad 21/05/2013), tiempo de ejecución 10 años, costo inicial de 82,9 MM, costo final S/144,4 MM (75%); Complejo Turístico Baños del Inca – Cajamarca (Viabilidad 30/06/2016), tiempo de ejecución 7 años, costo inicial de 18,9 MM, costo final S/29,3 MM (55%); Campo Santo Yungay – Ancash (Viabilidad 17/08/2015) tiempo de ejecución 8 años, costo inicial de 8,7 MM, costo final S/24,7, MM (183%); Zona Monumental Jauja – Junín (Viabilidad 13/12/2016) tiempo de ejecución 7 años, costo inicial de 9,4 MM, costo final S/13,6, MM (41%); Embarcadero Localidad Santa María - CC Llachón – Puno (Viabilidad 19/11/2010), tiempo de ejecución 13 años, costo inicial de 2,9 MM, costo final S/12,7, MM (337%).

En cuanto al presente año, el presupuesto del sector tiene una apertura de S/ 71,000,000 (setenta y un millones), siendo el PIM S/ 61, 000,000 (sesenta y un millones), porque se han efectuado transferencias a principio del año; el mismo que se desprende en: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 (LEY N° 31638)², con un número de 34 inversiones, total

² Se transfirió 9,4 millones al GORE Ucayali. DS 089 -2023-EF, para el componente calles y accesos al Malecón Yarinacocha; asimismo, se transfirió S/ 1,5 millones al Municipalidad Provincial de Islay. D.S. N.º 127-2023-EF, para la construcción de malecón,

S/ 44, 778,137, estudios S/ 5, 310,351, obras S/ 39, 467,786. CON PUNCHE PERÚ (DS N° 025-2023-EF, del 01.04.2023), con un número de 4 inversiones, total S/ 2,376,853, estudios S/ 1,635,584, , obras S/ 741,269. CITE (RS N° 049 CITE Maynas y RS N° 050 CITE Quinua del 14.07.2023), con un número de 2 inversiones, total S/ 521,800, estudios S/ 521,800. INVERSIONES FINANCIADAS CON SALDO VUCE 2.0 (RS N° 51: Cabo Blanco, Laguna 69 y Allpahuayo Mishana, del 20.07.2023), un número de 3 inversiones con un total S/ S/ 393,350; estudios S/ 393,350. INVERSIONES - DISCURSO 28 DE JULIO (Cuarto del Rescate, Líneas Nazca, Colca y Cueva Lechuzas), con un número de 4 inversiones, total S/ 161,241, estudios S/ 161,241. Considerándose un subtotal³ de 47 inversiones, ascendente a S/48,231,381, con S/ 8,022,326 en estudio y S/ 40,209,055 en obras y S/ 12,787,503 en gestión. Con un total general de S/ 61,018,884, S/ 8,022,326 en estudios y S/ 40,209,055 en obras (*la intervención está disponible con la grabación*).

Asimismo, detalló cuáles son las deficiencias en los expedientes técnicos, implicando en ello una triple restricción: el alcance, el costo y el plazo, dando como resultado: deficiencia en los estudios básicos (geotecnia, geología, topografía, hidrogeología, hidrología, estudio ambiental, vial, etc.); errores/omisiones/incompatibilidades en los ET que se resuelven durante la obra, experiencia y capacidad técnica limitada de los profesionales que elaboran los expedientes técnicos; costeo de la elaboración de los ET parte de un mal presupuesto (que viene de la preinversión) y no de una estructura de costos realista; priorización del precio en lugar de calidad para la selección de los consultores/empresas que elaboran los ET, lo cual deriva en tener malos contratistas y las deficiencias en las especificaciones técnicas claras y estandarización de acabados.

Resaltó que la propuesta de valor es recuperar la credibilidad y confianza en las entidades públicas, como COPESCO, dando cumplimiento a los compromisos establecidos, para lo cual están orientados en la planificación y estrategia de atomización hacia focalización, la corrección de errores en expedientes técnicos; selección de contratistas y consultores; mejorar el desempeño institucional; optimizar procesos; obtener mayores recursos para inversiones y mejorar la valoración de la marca COPESCO. Considerando para ello, destrabar, culminar, inaugurar y transferir. Siendo el compromiso de COPESCO cumplir con el presupuesto asignado en el presente año.

Entre otros puntos que señaló que, como consecuencia del discurso de la señora Presidenta, Dina Boluarte Zegarra, el 28 de julio del presente año, se les asignó IOARR, que son inversiones de optimización, ampliación de las Líneas de Nazca (Ica), Cuevas Lechuza (Huánuco), Cañón del Colca (Arequipa) y el Cuarto de Rescate (Cajamarca), con un monto de inversión de S/ 3,609,975 soles (tres millones seiscientos nueve mil novecientos setenta y cinco soles).

plataformas de circulación, veredas estacionamientos, áreas verdes, instalaciones eléctricas entre otros.

³ Se transfirió S/ 4,1 millones a la reserva de contingencia por aplicación del DS N° 194-2023-EF, de fecha 09.09.2023.

Por último, agradeció a la presidencia de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, como a sus miembros, por la oportunidad de brindar información sobre las inversiones que el Plan COPESCO Nacional tiene a su cargo (*la intervención está disponible con la grabación*).

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; hizo un llamado a los miembros de la Comisión, a fin de intervenir respecto a la exposición del señor Javier Masías Astengo, ante ello, participaron los señores congresistas:

El señor congresista Alejandro Cavero Alva; en principio, felicitó al señor Javier Masías Astengo por su exposición, luego, consideró tres consultas; la primera, detallar más sobre cuáles son los avances e intervenciones que se están realizando en el proyecto Santuario del Señor de Muruhuay, información que solicitará, a detalle, a través de las oficinas de COPESCO; segunda, respecto al pedido de la señora alcaldesa de Barranco para poder recuperar la antigua Iglesia de La Ermita, a través de un plan en conjunto con COPESCO; en ese sentido, qué avances se han efectuado, en qué estado se encuentra y cómo esta Comisión podría ayudar, porque es un patrimonio que está bastante deteriorado y debería recuperarse; y la tercera, se iba a trabajar con el Plan COPESCO el puente turístico entre los distritos de Barranco y Miraflores, quería saber si COPESCO está involucrado en ese proyecto, hasta qué punto, si ambos están involucrados o simplemente es una obra municipal.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; luego de saludar al pleno, preguntó si el Plan COPESCO tenía por lo menos una Plan para Kuélap, porque no se advierte proyectos para Amazonas, este centro arqueológico está a punto de colapsar, porque hace dos días anteriores, ha llovido intensamente en ese sector y el borde de Kuélap está a punto de desplomarse. Al respecto, qué acciones se está tomando, porque pensaba ver a Kuélap dentro de los proyectos a ejecutar; asimismo, hay varios centros arqueológicos en Amazonas, que necesitan el apoyo de Plan COPESCO. Luego, expresó que efectuaría una visita a las oficinas de COPESCO, a fin de precisar más temas relacionados a centros arqueológicos que se encuentran con falta de apoyo.

El señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia; expresó su saludo a todos los presentes, luego, preguntó al señor Javier Masías, Director Ejecutivo de COPESCO, cuándo estarían entregando la obra del CITE Quinoa y también el CITE Huamanga, considerando que en el año 2011 o 2012 se intervino dichos proyectos y actualmente se encuentran abandonados, como dicen *algunos "son elefantes blancos que no que no se utilizan"*. En qué tiempo debería concluirse y efectuarse la liquidación de estas obras. Finalmente, señaló que la Ministra de Cultura en su visita hecha a esta Comisión, se le preguntó sobre la intervención en Wari y Vilcashuamán, se tiene algún proyecto respecto a estos dos complejos arqueológicos.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; Señaló que respecto al presupuesto y ejecución de inversiones al tercer trimestre de 2023, del Ministerio de Comercio Exterior y turismo, en lo que refiere al Plan COPESCO Nacional, preguntó; primero, que si será posible terminar la ejecución de la inversión que ya está programada a nivel nacional, no solamente La Libertad; segundo, Kuélap es uno de los de los atractivos turísticos más importantes de la zona Noreste del país y en realidad sería grandioso que se ponga en valor, se pueda hacer algo en concreto. Luego, el tema

de Marcahuamachuco, así como en Kuélap hay un teleférico en la zona de Amazonas, estoy proponiendo, la posibilidad, hacer un teleférico para la zona de Marcahuamachuco. Posteriormente, preguntó, qué recomendaciones hay por parte de la UNESCO para el plan operativo a trabajar en el Perú en lo queda del año o el próximo año, y de qué manera se engarza esta iniciativa, desde el punto de vista de cumplir con las expectativas del país versus la invitación de haber sido un país elegido en Latinoamérica para ser parte de la OCDE, que como ustedes saben, es un grupo muy selecto de países *(la intervención está disponible con la grabación)*.

El señor Javier Masías Astengo, director general del Plan COPESCO Nacional; procedió a dar respuestas a las formulaciones y consultas de los señores congresistas y, en atención a lo formulado por el congresista Alejandro Caveró, sobre el Santuario del Señor de Muruhuay, señaló que se tiene una infraestructura física que están culminando, con un avance al 97%. Se trata concretamente del área de estacionamiento, terraza, centro de interpretación, señalética, todo lo que implica mejorar la puesta en valor de la zona para hacer que la visita turística sea mucho más agradable. Luego, a la consulta sobre qué cosa se viene haciendo con Barranco en cuanto a La Ermita, refirió que tienen con Barranco un convenio ya suscrito para hacer intervenciones en 9 proyectos a pedido de la alcaldesa de Barranco, Jessica Vargas. En el caso de Miraflores, han efectuado una transferencia ya ejecutada con el municipio de Miraflores, resaltando que es competencia y potestad del municipio de Miraflores, el proyecto del puente *(la intervención está disponible con la grabación)*.

Seguidamente, procedió a informar sobre los alcances formulados por la congresista Mery Infantes Castañeda; señalando que el avance de la transferencia por parte del gobierno ya se ejecutó para el caso de Kuélap, en lo que respecta a hacer telecabinas, como sector de Comercio y Turismo, teniendo como potestad todo lo que signifique acceso a los recursos turísticos; no obstante, Kuélap es patrimonio cultural [de la nación], siendo competencia exclusiva del Ministerio de Cultura, adicionando que COPESCO con mucho gusto participaría, en tanto le sea posible y que no exista restricciones de tipo normativo *(la intervención está disponible con la grabación)*.

Luego, respondiendo al congresista Germán Tacuri Valdivia, respecto al CITE Quinua se está trabajando muy estrechamente con el alcalde de Quinua, Robert Limaco, y sí están desarrollando su puesta en valor como corresponde y pronto se van a encargar también del CITE Ayacucho y se tomarán las cartas en el asunto del precitado CITE *(la intervención está disponible con la grabación)*.

Con relación a las preguntas del congresista Víctor Flores Ruiz, señaló que el CITE de Quinua, en estos momentos está en pleno proceso de elaboración del expediente técnico y se estaría iniciando la obra en abril [2024] y dependiendo del expediente se sacan los plazos, considerando su entrega para el próximo año para su funcionamiento *(la intervención está disponible con la grabación)*.

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; agradeció la vista del señor Javier Masías Astengo, Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional y a su equipo técnico, por su amplia exposición respecto al informe sobre las inversiones que el Plan COPESCO Nacional tiene a su cargo; seguidamente, los invitó a retirarse en el momento que consideren pertinente.

5.2 SUSTENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4860/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL AL DISTRITO DE CHIMBOTE COMO LA CAPITAL DEL CEBICHE

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; procedió con la sustentación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4860/2022-CR, mediante el cual se propone *declarar de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del cebiche*, de autoría del congresista Elías Varas Meléndez, del grupo parlamentario Perú Bicentenario; proyecto de ley que fue derivado a la Comisión de Cultura y Patrimonio cultural el 4 de mayo del 2023, como única comisión dictaminadora. Su fórmula legal consta de dos artículos y una disposición complementaria final única. Al respecto, tiene por objeto despertar el interés del Estado para crear identidad cultural en la región Ancash, declarando de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del cebiche (Art.1); segundo, declarar de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del cebiche, a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con la finalidad de promover la identidad cultural en Chimbote y en la región Ancash, además de buscar impulsar el turismo, las exportaciones y atraer inversiones haciendo uso del branding y el neuromarketing (Art. 2); encargar al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en el marco de sus competencias y atribuciones, en coordinación con la municipalidad provincial del Santa, los municipios distritales, el gobierno regional de Ancash, y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), la adopción de las acciones pertinentes para la declaración del distrito de Chimbote como la capital del cebiche (disposición complementaria final única).

Seguidamente, el presidente de la Comisión expuso las razones que justifican la inhibición respecto al precitado proyecto de ley, considerando lo siguiente: esta Comisión es de la opinión que la propuesta bajo análisis debe ser decretada a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, por corresponder a su ámbito de competencia. Ello, en razón al Plan de Trabajo de dicha Comisión, periodo anual de sesiones 2022-2023; teniendo entre sus objetivos generales «*Promover el desarrollo de las Denominaciones de Origen de los productos originarios y su reconocimiento internacional, en coordinación con el sector respectivo*»; así como, «*Implementar un sistema vinculado a la declaración (...) de las potencialidades turísticas del país*». Asimismo, de la lectura de la propuesta legislativa, se colige que el objetivo es coadyuvar en la «*promoción del turismo y el apoyo de la gastronomía chimbotana; este último, siendo bandera para todos los ciudadanos del distrito que con mucho ahínco podrán gustosamente identificarse con su distrito, su región y su país*». Es decir, estamos ante una iniciativa legislativa de carácter declarativo, que busca impulsar el turismo, las exportaciones y que se capte la inversión necesaria relacionada al ceviche. La propuesta legislativa busca regular circunscribirse a temas turísticos relacionados al comercio exterior, por ende, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural se inhibe de emitir opinión técnica debido a que son materias afines a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. De lo expuesto se concluye que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de conformidad con el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, no tiene competencia en la iniciativa propuesta y, por consiguiente, se pronuncia en INHIBICIÓN de

dictaminar el Proyecto de Ley N° 4860/2022-CR; sin que ello, constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta. Adicionalmente, el Ministerio de Cultura ha expresado en la opinión técnica remitida a esta Comisión, que no puede emitir opinión sobre el fondo de la propuesta, al carecer de competencia para ello, pues tanto la propuesta normativa como la exposición de motivos no se relaciona en manera alguna con las funciones y competencias del referido Ministerio.

Consecutivamente, **el presidente, congresista, Hector Acuña Peralta**; exhortó a los miembros a realizar sus comentarios respecto al proyecto expuesto, y al no haber opinión manifiesta, solicitó a la Secretaria Técnica, señora Tania Sabbagg Chacón, proceda a verificar el quórum y realizar la votación del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 4860/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio la *Ley que declara de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del cebiche*.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; procedió a la votación, encontrándose presentes los señores congresistas titulares:

Votación:

Hector Acuña Peralta – A favor

Javier Rommel Padilla Romero – A favor

Víctor Seferino Flores Ruíz – A favor

Mery Eliana Infantes Castañeda – A favor

David Julio Jiménez Heredia – A favor

Martha Lupe Moyano Delgado – A favor

Isaac Mita Alanoca – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Germán Adolfo Tacuri Valdivia – A favor

Alejandro Enrique Cavero Alva – Abstención (*)

Alex Randu Flores Ramírez – A favor

(*) Respecto a la votación del señor congresista Alejandro Cavero Alva, se suscitó una observación, dado a que la Secretaría Técnica, inicialmente consignó su voto a favor, formulado por el chat de la plataforma Microsoft Teams; luego, dicha votación fue advertida por el precitado congresista, señalando que su voto es en "abstención" y que no ha emitido ninguna votación por el chat; exhortando a la presidencia de la Comisión a tener mayor cuidado, indicando que *"eso es una falta al Reglamento, la Secretaría Técnica no puede hacer eso, presidente, tenga mucho cuidado porque no pueden estar cocinando votos de congresistas que si no estamos atentos nos consignan un voto que no es el que hemos emitido, presidente"*. Solicitando a la presidencia, a poner orden, con todo respeto.

Posteriormente, la Secretaría Técnica, expresó las disculpas del caso al congresista Alejandro Cavero Alva, señalando que consignó el voto a favor, *"porque en la plataforma está usted consignando el voto, pero en este sentido, se cambia su voto, en abstención, no señor presidente"*. El congresista, Alejandro Cavero Alva; reiteró a la presidencia, que no ha consignado en la plataforma *"no hay ningún chat donde yo he consignado los registros de la obtención"*. La secretaria técnica; informó *"que ese caso hay 10 votos a favor, y un (01) voto que no se ha consignado, ha sido aprobado por"*

unanimidad", luego se rectifica y manifiesta que es por mayoría; interviene la Congresista Martha Moyano Delgado, señalando que no es por unanimidad, es mayoría. El señor congresista Alejandro Cabero Alva, enfatizó a la presidencia que su voto es en abstención, indicando que *"es una falta de garantías por parte de la Secretaría Técnica para los miembros que están presentes"*.

Sobre este incidente, el presidente de la Comisión instó a los congresistas a mantener la calma "tranquilos, todo se puede resolver". Luego, procedió a informar que el Predictamen de Inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4860/2022-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del cebiche, ha sido aprobado por MAYORÍA, con diez votos a favor y una abstención.

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; manifestó la votación por **MAYORÍA**, con diez votos a favor y una abstención, respecto al Predictamen recaído en **Proyecto de Ley 4860/2022-CR**, mediante el cual se propone con texto sustitutorio, la *Ley que declara de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del cebiche*; acuerdo adoptado de manera semipresencial, bajo la Plataforma Microsoft Teams.

5.3 SUSTENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 2714/2021-CR, 3515/2022-CR, 4037/2022-CR, 4518/2022-CR, 5039/2022-CR Y 5289/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE CON TEXTO SUSTITURIO, LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, MOQUEGUA, CAJAMARCA, LIMA Y HUÁNUCO

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; sustentó el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2714/2021-CR, 3515/2022-CR, 4037/2022-CR, 4518/2022-CR, 5039/2022-CR Y 5289/2022-CR; con texto sustitutorio, que propone la Ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco, detallando los precitados proyectos:

- 2714/2021-CR, *que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la protección, conservación, puesta en valor y promoción de la zona arqueológica pinturas rupestres de Chiñuña, del distrito de Yamón, provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas, de autoría, congresista Segundo Montalvo Cubas, derivado el 23 de agosto de 2022 a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, como única comisión dictaminadora.*
- 3515/2022-CR, *que propone declarar de interés nacional la protección, recuperación, investigación y puesta en valor de los geoglifos de Chen Chen de la provincia de Mariscal Domingo Nieto, de autoría, congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama, derivado el 14 de noviembre de 2022 a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera y segunda comisión dictaminadora respectivamente.*
- 4037/2022-CR, *que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la protección, conservación puesta en valor y promoción del sitio arqueológico "Cuarto del rescate del Inca Atahualpa" y su entorno, ubicado en Cajamarca, de autoría, congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, derivado el 25 de enero del 2023 a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como única comisión dictaminadora.*
- 4518/2022-CR, *que propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, así como su conservación, restauración y puesta en valor del fortín de Leoncio Prado y sus restos arqueológicos; como parte de preservación de la cultura andina, pre inca, inca y colonial, ubicados en el distrito de Santa Leonor, provincia de Huaura y departamento*

de Lima, de autoría, congresista María Elizabeth Taipe Coronado, derivado el 22 de marzo del 2023 a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como única comisión dictaminadora.

- 5039/2022-CR, *que propone declarar de interés nacional la investigación, conservación, puesta en valor y promoción de los sitios arqueológicos las Cuevas de Lauricocha, Corral León y Pueblo Viejo, en el distrito de San Miguel de Cauri, provincia Lauricocha, departamento de Huánuco*, de autoría, congresista César Campos Ramírez, derivado el 23 de mayo del 2023 a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como única comisión dictaminadora.
- 5289/2022-CR, *que propone declarar de interés nacional la investigación arqueológica, así como de reconocer como patrimonio cultural de la nación, de los restos arqueológicos de Umashuko y Leoncio Prado, en la comunidad campesina de Jucul, distrito Santa Leonor, provincia Huaura, departamento de Lima, por su valor histórico, cultural de nivel regional y nacional*, de autoría, congresista Janet Milagros Rivas Chacara, derivado el 9 de junio del 2023 a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como única comisión dictaminadora.

Seguidamente, expuso el análisis de la propuesta legislativa, considerando que los sitios arqueológicos de los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco son evidencia tangible de que en esos territorios se asentaron y desarrollaron antiguas civilizaciones, de las cuales, quedan huellas de su ocupación en sus construcciones, restos funerarios, pintura rupestre entre otros, como memorias de sus vivencias. Los sitios arqueológicos se encuentran en proceso de deterioro por la erosión climática y por el crecimiento demográfico de las ciudades aledañas a ellos. Por lo que, se deben tomar medidas para su conservación y preservación por las entidades competentes. En ese sentido, es preciso señalar que existen competencias compartidas con los gobiernos regionales y locales en materia de protección del Patrimonio Cultural de la Nación resultando atendible que los gobiernos regionales y locales puedan destinar fondos para la realización de acciones para la investigación y la puesta en valor de sus espacios patrimoniales, en atención a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La propuesta legislativa, en atención de las competencias del Poder Ejecutivo y sus órganos sectoriales, no pretende la declaración de patrimonio cultural de los sitios arqueológicos. Sin embargo, debido a la necesidad de atender la investigación, identificación, delimitación, saneamiento y conservación de éstos, por lo que resulta viable declarar el interés nacional su investigación, conservación y gestión de los sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco.

Consecuentemente, **el presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; instó a los miembros de la Comisión a realizar sus comentarios respecto al predictamen expuesto y al no haber opinión manifiesta, solicitó a la Secretaria Técnica, señora Tania Sabbagg Chacón, proceda a verificar el quórum y realizar la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **2714/2021-CR, 3515/2022-CR, 4037/2022-CR, 4518/2022-CR, 5039/2022-CR Y 5289/2022-CR**, que propone con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; procedió a la votación, encontrándose presentes los señores congresistas titulares:

Votación:

Hector Acuña Peralta – A favor
Javier Rommel Padilla Romero – A favor
Víctor Seferino Flores Ruíz – A favor
Mery Eliana Infantes Castañeda – A favor
David Julio Jiménez Heredia – A favor
Martha Lupe Moyano Delgado – A favor
Isaac Mita Alanoca – A favor
Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor
Germán Adolfo Tacuri Valdivia – A favor
Alejandro Enrique Cavero Alva – Abstención
Alex Randu Flores Ramírez – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; manifestó al señor presidente de la Comisión la aprobación por Mayoría del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2714/2021-CR, 3515/2022-CR, 4037/2022-CR, 4518/2022-CR, 5039/2022-CR Y 5289/2022-CR, los mismos que contó con diez votos a favor y una abstención.

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; manifestó el resultado de la votación por **MAYORÍA**, con diez votos a favor y una abstención, respecto al Predictamen recaído en los Proyectos de Ley **2714/2021-CR, 3515/2022-CR, 4037/2022-CR, 4518/2022-CR, 5039/2022-CR Y 5289/2022-CR**, que propone con texto sustitutorio, *la Ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco*; acuerdo adoptado de manera semipresencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

5.4 SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 4016/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EL SANTUARIO DEL SEÑOR DE ACLLAMAYO Y SU FESTIVIDAD, A CARGO DEL CONGRESISTA WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI

El presidente dio la bienvenida al congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani y le manifestó que se le había solicitado, en su condición de autor, sustentar ante el Pleno de la Comisión los alcances del Proyecto de Ley 4016/2022-CR, mediante el cual propone declarar de interés

nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, el Santuario del Señor de Acllamayo y su festividad.

El congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, luego de agradecer la oportunidad y saludar al pleno de la Comisión, hizo mención que la presente iniciativa legislativa se presenta en coordinación y a propuesta de los pobladores, tenientes gobernadores, presidentes de comunidades, presidentes de las rondas campesinas, presidentes de barrios y el ex alcalde del centro poblado de Acllamayo, Sr. Calixto E. Hanco Flores; con la finalidad de contribuir a la cultura y dinamizar la economía del departamento de Puno. Asimismo, Acllamayo se caracteriza por su santuario religioso y su impactante "ROCA LÍTICA DEL APU INKA PACHACUTEC", el cual se puede visualizar mirando del frente del río, siendo una cara perfecta del Inka Pachacútec y, a la vez, es la cabeza del cerro Apu Chuqichampi, visualizándose un hermoso paisaje, el cual requiere ser declarada un patrimonio cultural e impulsar su conservación y protección. Acllamayo se encuentra en medio y corazón de los cuatro cerros o Apus que conforman una cruz: cerro Calvario es el brazo izquierdo, la cabeza sería el cerro Sachawanti, el brazo derecho sería el cerro Chuqichampi y los pies el cerro Tuquiri; por ello, se llamaría el Santuario del Señor de Acllamayo. La presente iniciativa legislativa no irroga gasto alguno al erario nacional por su carácter declarativo, siendo su objetivo realzar y enaltecer el Santuario del Señor de Acllamayo y su festividad, repercutiendo favorablemente en todo el departamento de Puno y el país.

Por último, expresó su agradecimiento al pleno de la Comisión por la ocasión brindada en la exposición del Proyecto Legislativo 4016/2022-CR, de su autoría.

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; agradeció la participación del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani sobre la exposición de su proyecto de ley; señalando que como Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural se procederá con el procedimiento legislativo pertinente.

5.5 SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 3830/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE DECLARAR AL CACIQUE BERNARDO PUMAYALLI TAMBOHUACSO COMO PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, A CARGO DEL CONGRESISTA GUIDO BELLIDO UGARTE

El presidente dio la bienvenida al congresista Guido Bellido Ugarte, cediéndole la palabra para que exponga ante el Pleno de la Comisión, en su condición de autor del Proyecto de Ley 3830/2022-CR, que propone declarar al cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso como prócer de la independencia del Perú.

Seguidamente, el congresista Guido Bellido, saludó a la presidencia como a los miembros de la Comisión por la oportunidad brindada para la sustentación del precitado proyecto de ley; el mismo que tiene por objeto declarar al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso como prócer de la independencia del Perú, en memoria de su inmolación en el conato subversivo contra los españoles, con la finalidad de reconocer y conmemorar su participación histórica. Para tal propósito ha considerado los siguientes fundamentos, resaltar la historia del que en vida fue Bernardo Punayalli Tambohuacso, no solo por su impacto en los levantamientos

independentistas; sino también, por su trágica inmolación a la corta edad de 24 años, por su participación en el primer intento de rebelión de los indígenas del Valle Sagrado de los Incas y Quispicanchi contra el yugo español.

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; consideró, a bien, la sustentación del congresista Guido Bellido Ugarte, expresándole que el proyecto legislativo propuesto será atendido de acuerdo al procedimiento legislativo pertinente.

Finalmente, el **presidente** solicitó aprobar el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición manifiesta, se dio por aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Consecuentemente, señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto que tratar, se da por concluida la sesión.

Siendo las 19 horas, con 20 minutos, del día 16 de octubre de 2023, se levantó la sesión.

.....
SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

.....
JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO
SECRETARIO
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.